CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522

ADENDA Nº 01/2020

ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO DE AMPLIACION SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en **MCAL. LÓPEZ Y CORONEL CAZAL**, de la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO,** con Cédula de Identidad **N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra la firma **SALOTEX S.R.L.**, con RUC N° 80019889-1, domiciliada en Jejui 128 c/ Ind. Nacional, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sr. LUIS SALOMON NUNES**, con cédula de identidad N° 1.490.720, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan en celebrar la presente **ADENDA DE AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO.

La presente adenda tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **AMPLIACIÓN DEL MONTO Y VOLUMEN DEL CONTRATO SUSCRIPTO CON LA FIRMA SALOTEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522,** conforme a la Carta de Invitación, otras disposiciones del contrato (Orden de Compra) y demás instrumentos que sean parte del presente.

CLÁUSULA PRIMERA:

VISTO:

- **La Resolución D. Nº 1258/2020, de fecha 09 de octubre de 2020, "POR** LA CUAL SE APRUEBA LA **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2020 'ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS', ID Nº 378.522".** ----------
- El Contrato de Adjudicación, formalizado mediante las Órdenes de Compra emitidas a la firma proveedora SALOTEX S.R.L. de conformidad a la resolución de adjudicación respectiva, en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2020 con ID Nº 378.522. ----------
- La nota Adm_HC Nº 964/2020, de fecha 12 de noviembre de 2020, del Lic. Neris Aguilar, Jefe del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual eleva con el Visto Bueno correspondiente del Prof. Dr. Jorge Giubi, Director Asistencial del Hospital de Clínicas de la FCM-UNA, la solicitud de ampliación de la Contratación Directa Nº 29/2020 con ID Nº 378.522 presentado por el Departamento de Suministros mediante la nota S_HC_SL Nº 323/2020 mediante el Memorando DAF N° 1524/2020 indicando procesar. ----------
- La nota DCP Nº 2289/2020 de fecha 13 de noviembre de 2020, de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, por la cual se comunica a la firma SALOTEX S.R.L. la necesidad de realizar una ampliación de los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 adjudicados en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2020 con ID Nº 378.522. ----------

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

LBM/DCP/LRD/ard.

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522

- La nota presentada en fecha 16 de noviembre de 2020, de la firma SALOTEX S.R.L., por la cual, el representante de la misma manifiesta su conformidad para proceder a la ampliación de los contratos respectivos. ----------
- El Dictamen Legal Nº 201/2020 de fecha 18 de noviembre de 2020, del Abg. Juan Carlos Barreiro Perrotta, Asesor Jurídico del Departamento de Contrataciones Públicas de la FCM-UNA, por el cual se expide con relación a la solicitud de ampliación del monto y volumen de los contratos de adjudicación suscriptos por la FCM-UNA con la firma SALOTEX S.R.L., respecto a los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 29/2020 con ID Nº 378.522, manifestando que la Asesoría no ve impedimento legal para hacer lugar a lo peticionado, hasta un 20% en relación exclusivamente de los ítems referidos del llamado de referencia. ----------
- La nota UNA/FCM/DAF Nº 779/2020 con M.E. 8797/2020, de la C.P. Ana Leite Godoy, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP Nº 2335/2020 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de ampliación de monto y volumen de los ítems 1, 2, 3, 4, 7, 8, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 adjudicados a la firma SALOTEX S.R.L. en el marco de la Contratación Directa Nº 29/2020 **"ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS", ID Nº 378.522.** ----------
- Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA: Conforme a la solicitud de ampliación por parte de la Contratante y la aceptación de la misma por parte de la contratista, corresponde que la Contratante autorice la ampliación de monto del contrato principal, estableciendo el monto a ampliar en **Gs. 19.022.929 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS VIENTINUEVE) IVA Incluido**, según **Resolución D. Nº 1466/2020.-**

ÍTEM	CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	CANTIDAD TOTAL A AMPLIAR 20%	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUÍDO)	PRECIO TOTAL
1	49121508-001	MOSQUITERO	UNIDAD	UNIDAD	150	30	PH2	NACIONAL	54,407	1,632,210
2	56101508-001	COLCHON	UNIDAD	UNIDAD	25	5	IMPACTO	NACIONAL	524,407	2,622,035
3	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	60	12	PH2	NACIONAL	87,007	1,044,084
4	42131607-007	CHOMBA	UNIDAD	UNIDAD	16	3	PH2	NACIONAL	87,007	261,021
7	11162121-005	TELA DE SARGA	METROS	FARDO	300	60	PILAR	NACIONAL	22,407	1,344,420
8	11162121-005	TELA DE SARGA	METROS	FARDO	450	90	PILAR	NACIONAL	22,407	2,016,630
14	42131607-006	PONCHO PARA CIRUGIA	UNIDAD	UNIDAD	90	18	PH2	NACIONAL	120,407	2,167,326
15	53103101-001	CHALECO DE TELA	UNIDAD	UNIDAD	30	6	PH2	NACIONAL	71,407	428,442
19	11162307-001	CUERINA DE COLORES	METROS	FARDO	500	100	LEDERVIN	BRASIL	16,407	1,640,700
20	11162307-001	CUERINA DE COLORES	METROS	FARDO	500	100	CIPATEX	BRASIL	32,407	3,240,700
21	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	16	3	WORKSAFE	NACIONAL	110,407	331,221
22	46181605-001	ZAPATON DE SEGURIDAD	UNIDAD	UNIDAD	100	20	WORKSAFE	NACIONAL	114,707	2,294,140
TOTAL										19,022,929

CLÁUSULA TERCERA: El valor total al que asciende la Contratación Directa será de **Gs. 134.155.802 (Guaraníes**

CONTRATACION DIRECTA N° 29/2020 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS" – ID N° 378.522

Ciento treinta y cuatro millones ciento cincuenta y cinco mil ochocientos dos) IVA Incluido, quedando de esta manera modificada el Contrato principal.

CLÁUSULA CUARTA: El plazo de vigencia de esta Adenda es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

CLÁUSULA QUINTA: La garantía para el fiel cumplimiento de la Adenda se regirá por lo establecido en las Condiciones de la Carta de Invitacion - Anexo A, en los puntos 9, 20 y 21.-

CLÁUSULA SEXTA: Los demás términos y cláusulas del Contrato principal para el **"ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS"- ID Nº 378.522,** permanecen invariables y con sus mismos efectos.

CLÁUSULA SEPTIMA: Forman parte de la presente Adenda N° 01/2020.

- La Resolución D. Nº 1258/2020.
- El contrato (Orden de Compra).
- Nota Adm. HC N° 964/2020
- El Memorando DAF N° 1524/2020.
- Nota DCP N° 2289/2020
- Nota conformidad Salotex S.R.L.
- Dictamen N° 201/2020
- Resolución N° 1466/2020

En prueba de conformidad, firman las partes la presente Adenda en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha - 9 DIC 2020 .-

SR. LUIS SALOMON NUNES
SALOTEX S.R.L.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES,
DECANO – F.C.M. – U.N.A

SALOTEX S.R.L.